

COLUMNA  
INVITADAALFREDO RÍOS  
CAMARENA\*LAS ENTRETRELAS EN  
EL CONGRESO Y EL  
DESTINO DE MONREAL\*EL AUTOR ES ACADÉMICO DE LA FACULTAD  
DE DERECHO DE LA UNAM

*Este aspirante presidencial será presionado y, necesariamente, tendrá que tomar una decisión que definirá su inmediato destino político*

• **PARA MONREAL ESTE MOMENTO ES DECISIVO, PUES, SI SE OPONE A LAS ORDENES PRESIDENCIALES NO LE QUEDARÁ OTRA QUE DESLIGARSE DE MORENA Y BUSCAR UNA CANDIDATURA EN MOVIMIENTO CIUDADANO O EL PRD**

frente a la sorpresa de muchos—, se remitió a comisiones la iniciativa presidencial, no obstante, se abrió un receso.

¿Qué pasó? En los partidos oficialistas hubo división, el PT y el Verde exigieron la llamada “cláusula de la vida eterna”, que permite en las coaliciones que el partido mayoritario pueda otorgar votos al minoritario con el que está aliado; no sólo eso, la Constitución establece claramente que los partidos que no logren 3 por ciento de la votación deberían desaparecer, por eso modificaron la iniciativa para imponer que, si obtenían 3 por ciento en 16 entidades federativas podrían mantener su registro. Increíble e inconstitucional.

¿Qué hicieron? Al reanudarse la sesión, tres horas después, presentaron una reserva que fue aprobada, para darle estas canonjías a sus partidos satélites. El Presidente no se enteró, por eso, el jueves, dijo que, si fuera necesario, enviaría una nueva iniciativa; esa misma tarde el líder morenista en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo “que se había tratado de un error”. Otra barbaridad, pues pretende modificar una minuta ya aprobada por el pleno, lo cual es imposible, toda vez que eso ya le toca a la cámara revisora.

Más allá de las violaciones constitucionales que existen en la minuta de la Cámara de Diputados sobre las Leyes Electorales, que reglamentan los artículos 41, 99, 127 y 134 de la Constitución—de las que nos ocuparemos en otra ocasión—, hubo un proceso legislativo desaseado para aprobar—de manera exprés—una iniciativa que no conocían, pues contiene reformas a más de 450 artículos.

Poco después de las 22:00 horas del 6 de diciembre —

Con toda claridad, el senador Ricardo Monreal afirmó que, cuando menos, esta modificación era claramente inconstitucional; la noche anterior se envió la minuta para su dictaminación. Este aspirante presidencial será presionado y, necesariamente, tendrá que tomar una decisión que definirá su inmediato destino político.

¿Qué va a hacer Monreal? Presionado por su propia bancada: 1) Puede atender la orden presidencial para modificar la minuta, dictaminar y votar estas leyes electorales de inmediato, con el riesgo de que no obtenga la mayoría, ante el desacuerdo del PT y del Partido Verde; 2) También puede analizar la constitucionalidad de la propuesta y hacer cambios adicionales a dicha minuta con las negociaciones necesarias para construir los acuerdos parlamentarios. En ambos casos implicaría regresarla a la colegisladora, con lo cual podría discutirse hasta el próximo periodo de sesiones, es decir, podría ser hasta febrero cuando se defina el destino de la iniciativa.

Para Monreal este momento es decisivo, pues, si se opone a las órdenes presidenciales no le quedará otro remedio que desligarse de Morena y buscar una candidatura en Movimiento Ciudadano o en el PRD, ahí veremos hasta dónde llegará esta aspiración que ha despertado el interés nacional. Como quiera que sea, Monreal y sus aliados han sido un contrapeso a la imposición autoritaria.

En los próximos cinco días es posible que tengamos más claro el panorama de la sucesión presidencial. La mayoría del pueblo mexicano no conoce las entretelas del Congreso, por eso, es importante difundir lo que pasa debajo de la mesa.